PYTYVÕ PYA'ERÃ
SEN
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de agosto de 2021

NOTA SEN-SE Nº 284/2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar una Transferencia de Créditos dentro de un mismo programa en F.F. 10 Recursos del Tesoro, Clase de Programa 1: Programa Central, Programa 1: Programa Central, Actividad 16 Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el importe de **Guaraníes Trescientos Sesenta y Seis Millones.- (Gs. 366.000.000).**

El pedido obedece a la urgente necesidad que tiene la SEN de aumentar el crédito presupuestario del **O.G. 211 "Energía Eléctrica"** que será destinado para el pago de servicios de energía eléctrica utilizado en las instalaciones y depósitos de la institución, **O.G. 232 "Viáticos y Movilidad"** para el pago de viáticos a funcionarios de la SEN que realizan asistencias de ayuda humanitaria en varios puntos del país, **O.G. 247 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles"**, para la adquisición de servicios de mantenimiento de maquinarias y fotocopiadoras.

Esperando contar con su apoyo y predisposición de siempre, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas
11 AGO. 2021
LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SUS TÉRMINOS O CONTENIDO
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

D.R.F.	✓	D.S.G.	
D.U.O.C.		D.T.I.T.	

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

César Ibarrola Cano
Ministro Director General
de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE CIVIL
MESA DE ENTRADA
Nº - 4255 -
Fecha: 11 AGO. 2021 Hora: 10:40
Presentado por: Alberto Peralta
C.I. Nº - 2.837.761 -
Folio: 1) 443 415 2)
Vía Electrónica:
Firma: Moisés Valiento
Mesa de Entrada

A Su Excelencia,
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)
Presidencia de la República
Asunción, Paraguay

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	16	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
(5) Unidad Responsable:	17	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA AUMENTAR EL CREDITO PRESUPUESTARIO DE VARIOS O.G. 211 " ENERGIA ELECTRICA" QUE SERA DESTINADO AL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES, DEPOSITOS Y ALBERGUES A CARGO DE LA SEN. O.G. 232 "VIATICOS Y MOVILIDAD" PARA EL PAGO DE VIATICOS DE FUNCIONARIOS QUE REALIZAN ASISTENCIA DE AYUDA HUMANITARIA EN VARIOS PUNTOS DE LA REPUBLICA Y EL O.G. 243 " MANT. Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUBELES" DESTINADO A LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y FOTOCOPIADORAS".-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra: 1 GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTA LA ACTIVIDAD POR NO CONTAR CON METAS.-

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

NO SE CUENTA CON INDICADORES.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
211	SE AUMENTA LA SUMA DE GS. 60.000.000.- QUE SERA DESTINADO AL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES, DEPOSITOS Y ALBERGUES A CARGO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.-
232	SE AUMENTA LA SUMA DE GS. 16.000.000.- QUE SERA DESTINADO AL PAGO DE VIATICOS DE FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS QUE REALIZAN ASISTENCIA DE AYUDA HUMANITARIA EN VARIOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA.-
242	SE DISMINUYE LA SUMA DE GS. 66.000.000.-QUE SERA DESTINADO PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIOS O.G. QUE REQUIEREN CREDITOS CONFORME A LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA REALIZA CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-
243	SE AUMENTA LA SUMA DE GS 290.000.000.- QUE SERA DESTINADO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y FOTOCOPIADORAS.-
244	SE DISMINUYE LA SUMA DE GS. 80.000.000.- QUE SERA DESTINADO A AUMENTAR EL CREDITO DE VARIOS O.G. QUE REQUIEREN CREDITOS CONFORME A LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA REALIZADA CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-
284	SE DISMINUYE LA SUMA DE GS. 30.000.000.- QUE SERA DESTINADO A AUMENTAR EL CREDITO DE VARIOS O.G. QUE REQUIEREN CREDITOS CONFORME A LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA REALIZADA CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-
841	SE DISMINUYE LA SUMA DE GS. 40.000.000.- QUE SERA DESTINADO A AUMENTAR EL CREDITO DE VARIOS O.G. QUE REQUIEREN CREDITOS CONFORME A LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA REALIZADA CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-
	SE DISMINUYE LA SUMA DE GS.150.000.000.- QUE SERA DESTINADO A AUMENTAR EL CREDITO DE VARIOS O.G. QUE REQUIEREN CREDITO CONFORME A LA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA REALIZADA CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

CP. Blanca Rita Lucci Morecos
Asistente de Presupuesto
Secretaría de Emergencia Nacional

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. María Elena Pérez de Jolodey
Jefa de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.